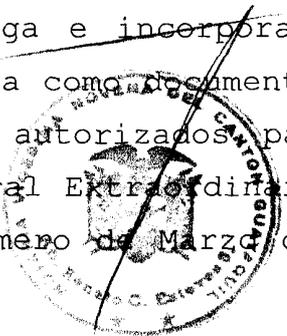


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO QUE
HACE LA COMPAÑÍA ESVETLAN
S.A.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy uno de Marzo del dos mil trece, ante mí, **Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena de este Cantòn, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor **DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo , con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil en su calidad de GERENTE GENERAL; por los derechos que representa a la compañía **ESVETLAN S.A.**, según constan los nombramientos y certificaciones correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documentos habilitantes y debidamente autorizados para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de Marzo del



1 dos mil trece. EL compareciente es mayor de
2 edad, capaz para obligarse y contratar, a
3 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en
4 el objeto y resultado de esta a la que
5 proceden con amplia y entera libertad, para
6 su otorgamiento me presenta la minuta al
7 tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:**
8 Sírvase autorizar en el protocolo de
9 Escrituras Públicas, a su cargo por la cual
10 conste, Cambio de Domicilio, y reforma
11 parcial del estatuto sociales de la compañía
12 ESVELLAN S.A. la misma que se le otorgará al
13 tenor de las siguientes clausulas y
14 declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.** - Comparece al otorgamiento y
16 suscripción de la presente escritura pública
17 el señor DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA, en su
18 calidad de GERENTE GENERAL; por los derechos
19 que representa a la compañía ESVELLAN S.A.,
20 según constan los nombramientos y
21 certificaciones correspondiente que se agrega
22 e incorpora a la presente escritura pública
23 como documentos habilitantes y debidamente
24 autorizados para el efecto por la Junta
25 General Extraordinaria de Accionistas de
26 fecha primero de Marzo del dos mil trece.
27 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante
28 escritura pública la Compañía ESVELLAN S.A.

1 se constituyo ante el Notario Público Décimo
2 sexto del Cantón de Guayaquil, el DR. RODOLFO
3 PEREZ PIMENTEL, el cinco de Agosto del dos
4 mil diez, inscrita en el Registro Mercantil
5 el veintiséis de Agosto del dos mil diez, con
6 un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES B) La Junta
7 General de Accionistas de fecha primero de
8 Marzo del dos mil trece, una vez discutido lo
9 propuesta, respecto al CAMBIO DE DOMICILIO Y
10 REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO de la compañía
11 ESVELLAN S.A., presentada por el Gerente
12 General; resuelve aprobar por unanimidad
13 dicha propuesta.- **CLAUSULA TERCERA: REFORMA**
14 **DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos
15 en la cláusula anterior el compareciente el
16 señor DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA, en su
17 calidad de GERENTE GENERAL; por los derechos
18 que representa a la compañía ESVELLAN S.A. Y
19 debidamente autorizados por lo resuelto en la
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas
21 de fecha primero de Marzo del dos mil trece,
22 declara: PRIMERO.- UNO.- CAMBIO DE
23 DOMICILIO.- REFORMA DEL ARTICULO UNO DEL
24 ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ESVELLAN S.A.: La
25 compañía ESVELLAN S.A., tendrá su domicilio
26 en la ciudad de Santa Clara, Provincia de
27 Pastaza, República del Ecuador. **CLAUSULA**
28 **CUARTA: Declaración JURAMENTADA de DANIEL**



1 ANIBAL RAMOS CAMPAÑA, en su calidad de
2 GERENTE GENERAL de nacionalidad Ecuatoriano
3 de estado civil casado, por los derechos que
4 representa a la compañía ESVETLAN S.A. dentro
5 del trámite de reforma del estatuto social de
6 mi representada, declara bajo juramento que
7 la compañía ESVETLAN S.A., no mantiene
8 contrato alguno de obras públicas con el
9 Estado ni con ninguna de sus instituciones y,
10 según consta del Acta de Junta General
11 Extraordinaria de Accionistas celebrado el
12 primero de Marzo del dos mil trece, cuya acta
13 consta incorporada como documento
14 habilitante.- Agregue usted señor Notario,
15 las demás formalidades de estilo la presente
16 escritura pública. Firma Abogado Carlos Puga
17 Gordon, registro número dos mil seiscientos
18 ochenta y uno del Colegio de Abogados del
19 Guayas.-- **Hasta aquí la minuta.**- Es
20 copia.- En consecuencia el compareciente
21 se ratifica en el contenido de la minuta
22 inserta la misma que conforme a la Ley se
23 eleva a escritura pública.- EL compareciente
24 me exhibió sus documentos de identificación
25 los cuales fueron devueltos luego de
26 realizar las anotaciones respectivas.-
27 Léida esta escritura de principio a fin
28 por mi el Notario en alta voz al

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESVETLAN S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día de Marzo del dos mil trece, a las 11H00 en las oficinas, ubicada en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ESVETLAN S.A.**, con la concurrencia de **ELIO ANDRES ALVAREZ CASTILLO**, como propietario de **SETECIENTOS VEINTE (720)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, **DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA**, como propietario de **OCHENTA (80)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de (\$ 800,00) **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas **ELIO ANDRES ALVAREZ CASTILLO**, y actúa como secretario de la Junta el señor **DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA** en su cargo de Gerente General.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-

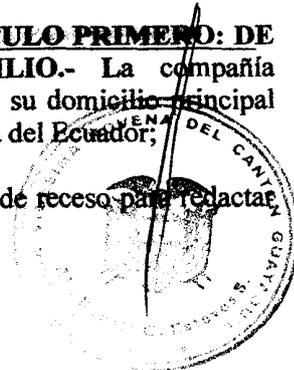
Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, lo que así hace el secretario y luego interviene el presidente y mociona, sobre el primer punto del orden del día:

PRIMERO.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

Los señores **ELIO ANDRES ALVAREZ CASTILLO**, Y **DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA**; Accionistas de la compañía **ESVETLAN S.A.**, discuten la propuesta sobre el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Santa Clara, la misma que es aprobada por unanimidad.

Quedando el Artículo Primero de la siguiente manera: **ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía denominada **ESVETLAN S.A.** su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de Santa Clara, Provincia de Pastaza, Republica del Ecuador;

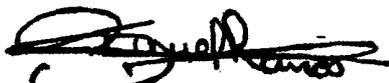
No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.



Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 12h30.

- ① F) ELIO ANDRES ALAVAREZ CASTILLO, Presidente de la Junta, accionista F)
② DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA Secretario de la Junta, accionista

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel copia al original y que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario. Guayaquil, 1 de Marzo de 2013. ✓



DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 1 de Febrero del 2013

Señor
DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA
Ciudad.-

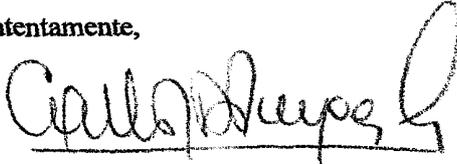
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ESVETLAN S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**. Reemplaza en el cargo al señor **AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON**, quien renunció a su cargo.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 5 de Agosto del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de Agosto del 2010

Muy atentamente,



AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO AH DOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ESVETLAN S.A.** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 1 de Febrero del 2013



ING. DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA
GERENTE GENERAL

CC # 1600324378



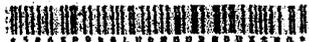
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.786
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ESVELLAN S.A.**, a favor de **DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA**, de fojas 17.451 a 17.452, Registro Mercantil número **2.829**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

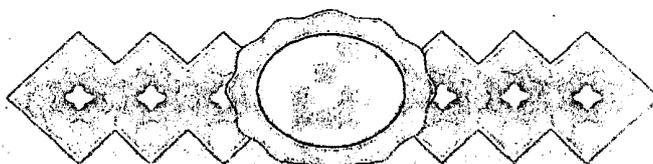
ORDEN: 6786




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de Febrero de 2013

REVISADO POR: 



0460185

DUPLICADO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992681608001
RAZON SOCIAL: ESVELLAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: GIROS
REPRESENTANTE LEGAL: DAVOS CAMPAÑA DANIEL AMBAL
CONTADOR: ANTE ESCOBAR JOSE ALEX

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 26/08/2010
FEC. INSCRIPCION: 01/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: TARDULI Ciudadela: URDESA CENTRAL, Número: SOLAR 11 Manzana: 201 Bloque: A Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Oficina: 7 Referencia Ubicación: JUNTO A HELADERIA SORBETTO Teléfono Trabajo: 043389181

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- [] ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- [] ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- [] ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- [] DECLARACIÓN DE INGRESOS A LA RENTA, SOCIEDADES
- [] DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- [] DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Maria Auxiliadora Mejía Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Maria Auxiliadora Mejía Torres

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MANT150007 Lugar de emisión: GUAYAS 16 DE AGOSTO Fecha y hora: 15/02/2013 15:35:11



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES -
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0952581606001
RAZON SOCIAL: ESVELLAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC INICIO ACT. 26/08/2010
NOMBRE COMERCIAL:				FEC CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC REINICIO:
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES				

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Ciudadela: URDUSA CENTRAL numero: SOLAR 11 Referencia:
JUNTO A HELADERIA SORRETTO Manzana: 204 Bloque: A Edificio: CENTRO COMERCIAL URDUSA Oficina: 7 Telefono Trabajo:
343381132



Maria Auxiliadora Mejia Torres
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 11A00115850? Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 10/02/2013 15:35:11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA
160032437-8

CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
 RAMOS CAMPAÑA DANIEL DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PASTAZA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1987-08-08
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Soltero




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

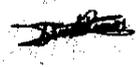
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS ARIAS AMBAL REOBALDO

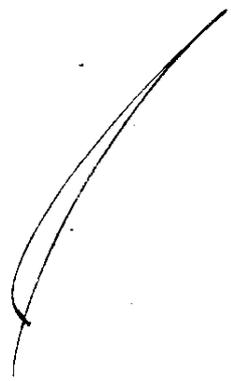
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPAÑA ZENEDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2011-08-29
2021-08-29

V4441244
 0041728

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Referencia y Consulta 7-May-2011
160032437-8 362-0-25
RAMOS CAMPAÑA DANIEL DANIEL
 PASTAZA PASTAZA
 150157 11072012 999.11
2561557





CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



036

036 - 0210

1600324378

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RAMOS CAMPAÑA DANIEL ANIBAL

PASTAZA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUYO	-
PASTAZA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

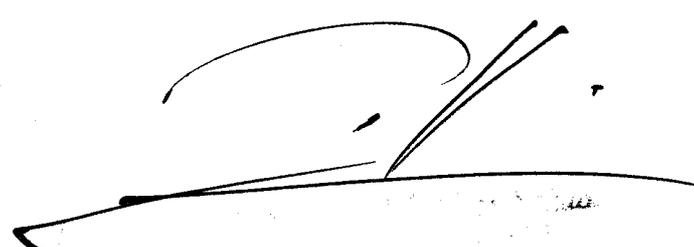
1 compareciente, éste la aprueba en todas sus
2 partes firmando en unidad de acto conmigo el
3 Notario de todo lo cual doy fe.-
4
5

6 Por la Compañía **ESVETLAN S.A.**,
7 R.U.C. No.- 0992681608001
8

9 
10 Sr. **DANIEL ANIBAL RAMOS CAMPAÑA**
11 C.C. No- 160032437-8
12

13 
14
15
16 **EL NOTARIO (E)**

17 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO**
18 **QUE FIRMO RUERICO Y SELLO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**
19

20
21 
22
23
24
25 
26
27
28

Not. C. Esteves

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del primero de marzo del dos mil trece, tome
nota de la resolucio[n] de fecha doce de septiem
bre de los dos mil trece, numero SC-IJ-DJC-G-13-00
05397, emitida por el se[ñ]or Abogado Mario
Barberan Vera, Especialista Juridico Supervi
sor; por la que se aprueba el cambio de domici
lio de la compa[ñ]ia ESVELLAN S.A., del Canton
Guayaquil al canton Santa Clara, Provincia de
Pastaza y reforma del estatuto.- Doy Fe.-
Guayaquil, 18 de Octubre del 2013.


Renato C. Esteves Saiz
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.13.0005397**, dictado por el Abogado **MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**, el **12 de Septiembre del 2013**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ESVETLAN S.A.-** celebrada el **5 de Agosto del 2010.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**

Guayaquil, a 30 de Octubre del 2013.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

**DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SANTA CLARA
DIRECCIÓN: CALLE LLANGANATES Y REDENTORISTAS
SANTA CLARA - PASTAZA - ECUADOR

CERTIFICO: Que en ésta fecha, queda inscrita la presente escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑÍA ESVELLAN S.A., de fecha 01 de marzo del 2013; juntamente con la Resolución No. SC.IJ-DJC-G-13-0005397, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 12 de septiembre del 2013; bajo el No. 13, del Libro Mercantil, tomándose nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No. 20. Dando cumplimiento a la disposición constante en el Artículo 3, numeral 2, de dicha Resolución.

Santa Clara, diciembre 04 del 2013



Dra. Miriam Rodríguez Bermeo
Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Clara



Registro Mercantil de Guayaquil

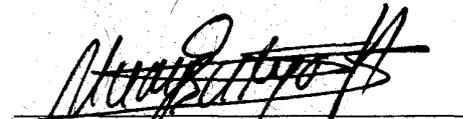
NUMERO DE REPERTORIO:481
FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Enero del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0005397, dictada el 12 de septiembre del 2013, por el Especialista Jurídico Supervisor, Ab. Mario Barberan Vera, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al cantón Santa Clara, provincia de Pastaza y reforma de estatuto de la compañía **ESVETLAN S.A.**, de fojas 2.052 a 2.074, Registro Mercantil número 78. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 481




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 10 de enero de 2014

REVISADO POR: 

Nº 739574

MP. IGM. 02